

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags., a viernes 09 de octubre de 2020

Boletín 343

IMPULSAN REFORMA PARA QUE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL Y UNIVERSIDADES FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- *La modificación establece que signen acuerdos para que alumnas y alumnos becarios de las carreras de Derecho, Psicología, Trabajo Social, Fisioterapia, brinden sus servicios en centros de asistencia.*
- *Por unanimidad, avalaron también el dictamen que resuelve en sentido negativo la iniciativa de Ley de Unión Civil de Convivencia del Estado de Aguascalientes.*

En aras de fortalecer las funciones de los Centros de Asistencia Social para que brinden mejores servicios de apoyo a niñas, niños y adolescentes, la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, que preside la diputada Paloma Amézquita Carreón, aprobó por unanimidad el dictamen que resuelve la iniciativa de reforma a la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar.

La modificación va encaminada para que las Instituciones de Asistencia Social signen convenios de colaboración con Universidades Públicas o Privadas y Organizaciones de la Sociedad Civil, con el objeto de que alumnas, alumnos en la modalidad de becarios y voluntarios, puedan brindar apoyo a estos centros en las ramas del Derecho, Psicología, Trabajo Social y Fisioterapia, en beneficio de menores de edad y sus familias que requieran asistencia integral.

De esta manera, con la reforma se faculta al Comité Interinstitucional para la Regulación y Vigilancia de las instituciones Asistenciales, para que esté en posibilidades de gestionar y realizar los convenios de colaboración entre ambas partes.

Al respecto, la legislador Paloma Amézquita destacó que esta iniciativa vendrá a fortalecer la operatividad de estos centros e instituciones públicas de asistencia social, pues les permitirá contar con mayor personal capacitado en el cuidado y tratamiento de casos infantiles.

Amézquita Carreón indicó que este dictamen será turnado a la Junta de Coordinación Política para que delibere su inclusión en el inventario de asuntos pendientes de resolver ante el pleno.

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Por otro lado, también se informó que fue avalado por unanimidad, el dictamen que resuelve en sentido negativo la iniciativa de Ley de Unión Civil de Convivencia del Estado de Aguascalientes, que propuso la diputada Natzielly Rodríguez Calzada.

Sobre este punto, la diputada Karina Banda Iglesias, expresó su reflexión en la que señaló que “este ordenamiento pretendía otorgar a las partes muchos de los derechos y obligaciones que supone el matrimonio, aunque sin equipararlas totalmente”.

Y añadió que “dicha figura no es matrimonio, ni concubinato, es una figura especial, que es equiparada en efectos al matrimonio, aunque en la práctica quedaría en el limbo de la incertidumbre jurídica, toda vez que por el objeto de la definición abarcaría prácticamente a cualquier pareja de personas que se unan para ayuda mutua y establecer un domicilio común”.

Además de la ya mencionada, se contó con la participación de las y los diputados, Lucía Armendáriz Silva, Alejandro Serrano Almanza y José Manuel González Mota, secretaria y vocales de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, en ese orden.

---000---